

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 102

LEGISLADORES

Nº **140**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

**EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 204/13 PARA
SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 22 MAYO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R

Ap.

Orden del día Nº:

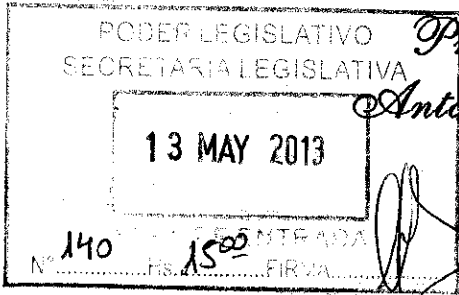
OK

140/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 204/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 10 MAY 2013



VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Córdoba, donde asistirá a reuniones inherentes a sus funciones (COFELESA).

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-CORDOBA-BUE-RGA (ida 11/05/13 regreso 18/05/13) y la liquidación de UN (1) día de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-CORDOBA-BUE-RGA (ida 11/05/13 regreso 18/05/13) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, quién se trasladará a la ciudad autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

Marganta Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

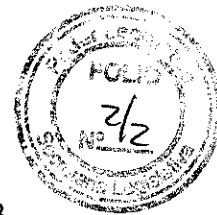
204 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" República Argentina



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
PARTIDO POPULAR



Ushuaia, 9 de Mayo de 2013.

NOTA PP NRO: 26/13
LETRA: L.M.A.

Señor Presidente
Del Poder Legislativo
Don Roberto CROCIANELLI
S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	09 MAY 2013	HORA
561		15:15
FIRMA		

De mi mayor consideración:

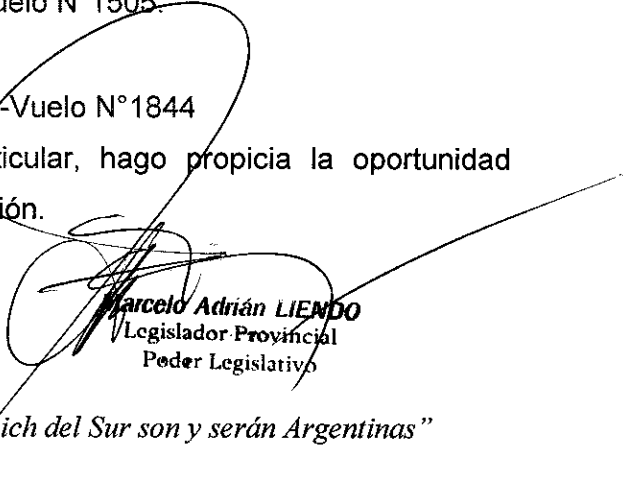
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Córdoba, donde asistiré a reuniones inherentes a mi función (COFELESA).

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos por un (1) día y la orden de pasajes para los tramamos Rio Grande/Buenos Aires /Córdoba y Córdoba/Buenos Aires/Rio Grande.

Detalle de la reserva en Aerolíneas Argentinas:

- Sábado 11 de Mayo de 2013
Rio Grande-Buenos Aires. 9:45hs-Vuelo N°1849.
Buenos Aires-Córdoba. 14:10hs-Vuelo N° 1518
- Jueves 16 de Mayo de 2013
Córdoba-Buenos Aires. 10:00hs-Vuelo N°1505.
- Sábado 18 de Mayo de 2013
Buenos Aires-Rio Grande. 12:40hs-Vuelo N°1844

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.


Marcelo Adrián LIENDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"